

DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL TRATO DIRECTO “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE”

DECRETO ALCALDICIO N° 1.627

DALCAHUE, 11 de Septiembre de 2018

VISTOS: La necesidad de designar la comisión para la recepción y evaluación de las ofertas el Trato Directo “Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue”, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN